



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Nº 140 -2026-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 23 ABR. 2026

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

REPORTE Nº 035-2026-GRJ/GRDE-RERL, del 22 de abril del 2026; suscrito por el Ing. Royer Edwin Román Lizarbe, Coordinador de Proyectos - GRDE, remite la aprobación del **ANALÍTICO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO II - 2026** del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE HUANUSCO DE CENTRO POBLADO SAN BALVIN DISTRITO DE PARIHUANCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN "**, con **CUI Nº 2653774**, correspondiente a la **META: 0827** del **COMPONENTE: GESTION Y ADMINISTRACION (GESTION DE PROYECTOS)**, para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo.



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley Nº 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *"Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)"*;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias Leyes Nº 27902, 28013, 28926 y 28961;

GRDE	
DOC. Nº	10460242
EXP. Nº	07086448



Que según el análisis técnico de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO N°0148-2024-G.R.-JUNIN/GRDE, de fecha 12 de diciembre del 2024; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, aprueba expediente técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE HUANUSCO DE CENTRO POBLADO SAN BALVIN DISTRITO DE PARIHUANCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN ”**, con CUI N° 2653774, por un monto total de inversión de S/. 4,309,413.44 (Cuatro millones trescientos nueve mil cuatrocientos trece con 44/100 Soles), el plazo de ejecución del proyecto en mención es de 120 días calendarios, por Contrata.

Que, mediante REPORTE N° 035-2026-GRJ/GRDE-RERL, del 22 de abril del 2026; suscrito por el Ing. Royer Edwin Román Lizarbe, Coordinador de Proyectos - GRDE, remite el ANALÍTICO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO II - 2026 del proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE HUANUSCO DE CENTRO POBLADO SAN BALVIN DISTRITO DE PARIHUANCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN ”**, con CUI N° 2653774, correspondiente a la META: 827 del COMPONENTE: GESTION Y ADMINISTRACION (GESTION DE PROYECTOS), debidamente aprobado, el cual se muestra a continuación;



PRESUPUESTO ANALITICO ACTUALIZADO II - 2026											
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE HUANUSCO DE CENTRO POBLADO SAN BALVIN DISTRITO DE PARIHUANCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN											
FTE. FINANCIAM		: RECURSOS DETERMINADOS - FONCOR									
AÑO		: 2026									
FUNCION		: AGRICULTURA Y RIEGO							FECHA		22/04/2026
DEPENDENCIA		: GOBIERNO REGIONAL JUNIN - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO							META		827
MODALIDAD		: ADMINISTRACIÓN DIRECTA									
TT	G	SG	ESP	ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO ANALITICO ACTUALIZADO II - 2026						
					UNIDAD	CANTIDAD	PERIODO	P. UNIL	SUBTOTAL		
				GESTION DE PROYECTOS							
				GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					S/	73,500.00	
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS	INF	1.00	3.00	6,000.00 S/ 18,000.00	
2	6	8	1	4	3	SEGUIMIENTO EN ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO	INF	1.00	3.00	4,000.00 S/ 12,000.00	
2	6	8	1	4	3	SERVICIO FACILITADOR EN GESTION PUBLICA SERVICIO	INF	1.00	3.00	3,500.00 S/ 10,500.00	
2	6	8	1	4	3	SEGUIMIENTO Y CONTROL EN CAMPO	INF	1.00	3.00	3,000.00 S/ 9,000.00	
2	6	8	1	4	3	ALQUILER DE CAMIONETA	INF	1.00	3.00	8,000.00 S/ 24,000.00	
COSTO TOTAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS										S/ 73,500.00	



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con las visaciones; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el ANALÍTICO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO II - 2026 del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE HUANUSCO DE CENTRO POBLADO SAN BALVIN DISTRITO DE PARIHUANCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN ", con CUI N° 2653774, correspondiente a la META: 827, del COMPONENTE: GESTION Y ADMINISTRACION (GESTION DE PROYECTOS), por un costo total de S/. 120,000.00 (Ciento veinte mil con 00/100 Soles), por un plazo de 120 días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO. - Determinar que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la ejecución del proyecto en mención, la responsabilidad recae en el Ing. Royer Edwin Román Lizarbe, Coordinador de Proyectos - GRDE, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del programa.

ARTICULO TERCERO. - Dejar sin efecto, en todos sus extremos la Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N°108 -2026-G.R.-JUNÍN/GRDE, del 26 de marzo del año 2026.

ARTICULO CUARTO. - DERIVAR los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes.

ARTICULO QUINTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


.....
Ing. MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 24 ABR 2026


.....
Ing. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (c)